



R- DNAT - 2019-1212

Salta, 28 de agosto de 2019

EXPEDIENTE 10.384/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 15, elevado por la estudiante Rita Romina García - LU: 405.682, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 1995, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2010-0033, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 62vta., la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 63, aconsejan aprobar el tema de tesina, designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis desarrollara la estudiante Rita Romina García - LU: 405.682, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, titulada: "Estudio de efectos toxicológicos y angiogénicos en embriones de pez cebra (*Danio rerio*)".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Director de Tesis a la Dra. Gabriela Vargas.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Rita Romina García - LU: 405.682, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. ROBERTO O. SANCHEZ
DR. ANDRES SEBASTIAN QUINTEROS
DR. ALEJANDRO GORUSTOVICH
SUPLENTE: DRA. VIRGINIA MARTINEZ
DR. JUAN MANUEL DIAZ GOMEZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1212

Salta, 28 de agosto de 2019

EXPEDIENTE 10.384/2019

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES